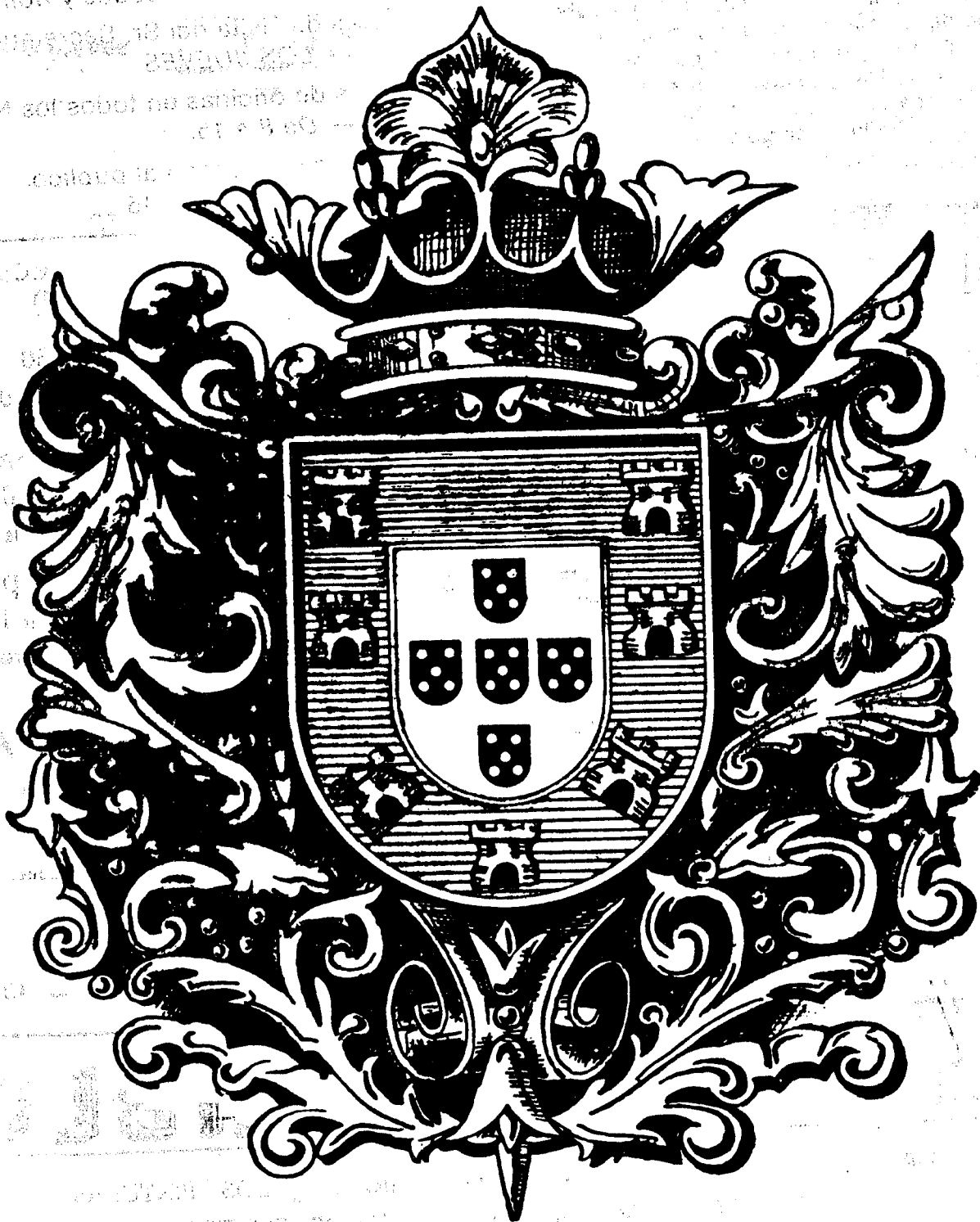


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año LXI

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo-Biblioteca

Número 3.100

SDAD. COOP. IMPRENTA OLIMPIA  
MARINA ESPAÑOLA, 10 - CEUTA 1985

**<El Boletín Oficial de Ceuta> se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales**

### TARIFA DE PRECIOS

Por venta de 1 ejemplar ..... 40 pesetas.  
Por suscripción anual ..... 750 pesetas.  
Por anuncios y publicidad:  
Tamaño de 1 plana .... 1.500 ptas. por publicación.  
Tamaño de 1/2 plana .... 750 ptas. por publicación.  
Por tamaño de 1/4 de plana 375 ptas. por publicación.  
Por tamaño de 1/8 de plana 188 ptas. por publicación  
Por cada línea ..... 15 ptas. por publicación  
(Timbre a cargo del público)

## Papelería "LA IDEAL"

Fotocopias - Plastificados

Material de Oficinas, Escolar y Escritorio  
Artículos para Artistas y Dibujantes

C/. Daóiz, 2  
Apartado Correos, 303  
Teléfono (956) 51 36 48

CEUTA

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones  
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

### Palacio Municipal

Horas de audiencia del Sr. Alcalde:

— Todos los días, de 9 a 11 horas.  
(Excepto sábados y domingos).

Horas de visita del Sr. Secretario General:

— LOS JUEVES.

Horas de oficinas en todos los Negociados:

— De 8 a 15.

Horas de despacho al público:

— De 9,15 a 13,45.

### Archivo-Biblioteca (Palacio Municipal)

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

### Biblioteca Municipal (Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: De 10,00 a 13,00 y de 17,00 a 21,00

### (Laboratorio Municipal)

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

# ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS  
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD  
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10  
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

# BOLETIN OFICIAL



## DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

6 de marzo de 1986

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 8 de febrero de 1986, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

#### Cultura

Aprobar la realización de unas jornadas sobre la Guerra Civil Española, así como el gasto derivado de los actos a celebrar.

#### Mercados

No acceder a solicitud de don Andrés Belmonte Chamorro para cambiar de titularidad el puesto núm. 141 del Mercado Central.

No acceder a solicitud de don Mohamed Mohamed Ahmed para vender frutas y verduras en la mesa núm. 14 del Mercado de San José.

Proceder a la devolución de la fianza correspondiente al puesto núm. 2 del Mercado Príncipe Felipe, por renuncia de su adjudicatario don Nicanor Hernández García.

Acceder a solicitud de don Isidoro Díaz Gómez para poner a nombre de su hijo don Eduardo Díaz Moreno el Café-Bar señalado con el núm. 153 del Mercado Central.

Aprobar proyecto de convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y la Empresa "Mercasa", para redacción de equipamientos comerciales.

#### Urbanismo

Proceder a la realización de las obras de "Reposición de calzada en calle Santos Vilela" ascendente a pesetas 1.573.511.

Proceder a la realización de las obras de "Acondicionamiento de Localquirófono con destino a laboratorio municipal en la Clínica Los Angeles" presupuestadas en 1.167.660 pesetas.

Proceder a la realización de las obras de "Apeadero de Autobuses en la Barriada del Sarchal" por importe de 885.404 pesetas.

#### Obras

Conceder licencia a la Junta del Puerto de Ceuta para realizar obras de reparación en el Muelle Dique de Poniente.

Acceder a la ayuda económica solicitada por el señor Cura-Párroco de la Parroquia de San José para realizar trabajos de pintura en el templo parroquial, por importe de 607.943 pesetas.

Desestimar solicitud de declaración de ruina del edificio sito en calle Mendoza núm. 5, ordenándose al propietario la adopción de medidas legales pertinentes.

Subrogar en favor de doña Josefa Castillo Aguirre la vivienda municipal sita en Barriada Príncipe Felipe, portal 14-2º-B, por fallecimiento de su esposo, titular de la misma.

Subrogar en favor de doña Tomasa Vinuesa Fernández la vivienda municipal sita en calle Molino, bloque A-4º-B por separación legal de bienes con el titular de la misma.

Subrogar en favor de don José Cortés Fernández la vivienda municipal sita en Bda. Los Rosales, portal 10-1º-B, por cambio de residencia de su hermana doña

Josefa Cortés Fernández, titular de la misma.

Autorizar a doña María del Pilar Quero Acosta para permutar la vivienda municipal de ocupa en Bda. Los Rosales, portal 16-1<sup>º</sup>-A con otra propiedad del MOPU.

Adjudicar a don Luis-Miguel Grijalvo Lobera la vivienda municipal sita en Bda. Príncipe Felipe, portal 29-3<sup>º</sup>-B, por renuncia de su titular.

Hacer contraoferta a don Antonio García Ruiz tendente a adquirir un local de planta baja y otro en entreplanta de edificio sito en el cruce del Morro.

No acceder a solicitud de don Blas García García para que se le adjudique un local en Bda. Los Rosales.

Dejar pendiente oferta del MOPU ofreciendo unos locales que cedió en precario al Ayuntamiento para escuelas y que han revertido al mismo.

#### Cuentas

Aprobar las cuentas de la Semana, por total importe de 26.457.383 pesetas.

#### Asuntos de Urgencia

Resolver diversos expedientes relacionados con la ocupación y uso de varias parcelas de propiedad municipal.

Conceder subvención de 1.924.000 pesetas a la Junta de Cofradías con destino a la celebración y difusión de la Semana Santa de Ceuta 1986.

Aprobar presupuesto de 25.612.047 pesetas con destino a la ejecución de "Reparaciones en el Centro de Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos".

Asignar presupuesto a diversos centros escolares públicos para obras de reparación de los desperfectos que presentan.

Adquirir sistema de alarma con destino a determinadas Oficinas Municipales.

Encargar al Arquitecto don Juan Avalos Carballo la redacción de proyecto para ejecución de 97 viviendas, locales garajes y urbanización en la denominada Loma del Pez.

Encargar a la firma "Geotécnia y Cimientos S.A." la realización de levantamientos topográficos y estudios geotécnicos de diversos solares municipi-

pales en donde se proyecta construir viviendas.

La sesión terminó a las 14,10 horas. Ceuta, 20 de febrero de 1986

El Secretario General  
Rafael Lirola Catalán

V<sup>º</sup> B<sup>º</sup>

El Alcalde Accidental

José M<sup>º</sup>. Rodríguez Portillo

526

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 14 de febrero de 1986, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

#### Actas anteriores

Fueron aprobadas por los miembros presentes, a excepción del señor Fortes Ramos que se abstuvo por haber carecido de tiempo necesario para su lectura, las Actas correspondientes a las sesiones de 31-1-86 y 7-2-86.

#### Correspondencia Oficial

La Comisión de Gobierno tuvo conocimiento de las siguientes comunicaciones

Escrito de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, requiriendo la remisión de documentos.

Escrito de la Dirección General de Administración Local, remitiendo copia de escrito dirigido a S.M. La Reina de España por vecino de esta ciudad.

Escrito de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, trasladando informe sobre proyecto de edificio de dos plantas y sótano en el interior del Revollín de San Ignacio, para Conservatorio de Música.

La Dirección Provincial del Ministerio de Cultura, remite fotocopia del Acta de la reunión celebrada el día 21-1-86 por la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico Artístico.

El Consejo Superior de Deportes comunica la inclusión de subvenciones a la ciudad de Ceuta en los Presupuestos Generales del Estado para 1986.

Escrito de la Cámara Oficial de Comercio, interponiendo reclamación con-

tra acuerdo aprobatorio de la Ordenanza Fiscal reguladora del Arbitrio sobre Importación de Mercaderías.

Don José-Luis Ruiz Lazo dirige escrito sobre actuación del señor Recaudador Municipal.

Escrito de don Antonio García Ruiz referente a las instalaciones del Aparcamiento Subterráneo de la Gran Vía de Ceuta.

Escrito de don Rafael Rossell Sandarubia sobre paralización de obras por Decreto de esta Alcaldía.

Escrito de don Manuel Vega Morodo sobre hurto padecido en su establecimiento por determinadas causas.

La Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística comunica el número de secciones en que se divide el Censo Electoral.

Anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado, número 34 de 8-2-86 sobre Resolución del Ayuntamiento de Ceuta referente al concurso para el contrato de asistencia, consistente en la realización de auditorías externas en la gestión municipal a partir de mayo de 1983.

Orden de 6-2-86 de la Presidencia del Gobierno, sobre crédito turístico.

Orden de 10-2-86 de la Presidencia del Gobierno, sobre fijación de tarifas para envíos postales.

Disposiciones de la Presidencia del Gobierno, relacionadas con la celebración del Referendum convocado por el Gobierno de la nación sobre la Alianza Atlántica.

Orden de 3-2-86 del Ministerio del Interior sobre delegación de facultades del Ministerio del Departamento en el Director General de Política Interior, Delegados del Gobierno, Gobernadores Civiles y Delegados del Gobierno en Ceuta y Melilla.

Real Decreto 218-86 de 6-2-86 por el que se dictan normas para facilitar el ejercicio de derecho a voto de los trabajadores en el Referéndum del día 12-3-86.

**Informe de la Alcaldía**

El señor Alcalde informó de la situación del suministro de agua potable a la ciudad, así como de la recaudación obtenida por el Arbitrio de Importación de Mercaderías, ambos referidos a la presente semana.

**Hacienda**

Aprobar Padrón Fiscal relativo al concepto de "Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica por la Vía Pública", correspondiente al ejercicio de 1986.

**Contratación**

Adjudicar a don Manuel Muñoz Gallardo la concesión del kiosko sito en calle El Greco de esta Ciudad.

Adjudicar a don José Luis Mena García las obras de "Reforma del edificio municipal sito en el Paseo de las Palmeras para Casa de la Juventud, 1ª Fase en la cantidad de 2.995.000 pesetas.

Adjudicar a don José Gil Gómez el suministro e instalación de un ascensor en la Residencia Nazareth, en la cantidad de 2.974.000 pesetas.

Adjudicar a don Ramón Gassull Córcoles las obras de "Reparaciones varias, ampliación dormitorios y pintado general del Parque de Bomberos, en la cantidad de 5.496.000 pesetas.

Adjudicar a Nueva Galería el suministro de determinado vestuario con destino al Servicio de Evacuatorios, en la cantidad de 146.795 pesetas.

Adjudicar a don Antonio García Fernández las obras de "Urbanización del Patio Páramo, 1ª Fase", en la cantidad de 14.726.893 pesetas.

Adjudicar a la Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas el Servicio de Conservación, Mantenimiento y Reparación de las instalaciones semaforicas de regulación del tráfico, por período de tres años y cánon de 3.592.212 pesetas.

**Circulación**

Acceder a solicitud de don Ildefonso de Hoyos Amores para poner a su nombre el kiosko sito en Bda. Príncipe Felipe entre los bloques 10 y 12.

Acceder a solicitud de doña María Antonia Rojas Martín para renovar por un año la licencia del kiosko sito en calle El Cid.

Acceder a solicitud de doña María Serrán Navas para renovar por un año la licencia del kiosko sito en Avda. Alcalde Victori Goñalons.

Autorizar a don Miguel-Angel Vallejo

Cernuda para instalar mesas y sillas en terraza de calle Antioco, por período de un año.

Acceder a solicitud de doña María-Oliva Bermúdez Carmona para instalar una terraza con mesas y sillas en Polígono Avda. de Africa bloque 17, local 14.

Acceder a solicitud de don Rafael Montero Palacios para instalar mesas y sillas, de julio a septiembre, en calle Alferez Baytón núm. 2.

Autorizar a don José-Manuel Sánchez Benítez para instalar un anuncio publicitario en calle Marina Española núm. 6.

Autorizar a don Antonio Breviati Pozo para instalar un letrero luminoso en calle Juan I de Portugal núm. 9.

Acceder a solicitud de don Francisco Pozo de haro para que se le instalen horquillas protectoras en el núm. 1 de calle Cespéd.

**Turismo**

Aprobar propuesta y presupuesto de 1.048.960 pesetas para financiar gastos de desplazamiento y estancia en Ceuta de cuatro familias de soldados que cumplen aquí su servicio militar, para promocionar nuestra Semana Santa.

**Cultura**

Conceder a la Asociación de Vecinos de la Bda. del Sarchal una ayuda económica de 40.300 pesetas para abono de unas cortinas y telón con destino a su Local Social.

Conceder al Equipo de Educación Compensatoria del Colegio Juan Carlos I, una ayuda económica de 100.000 pesetas para la edición de su Revista Almina.

Conceder al Equipo de Educación Compensatoria del Colegio Juan Carlos I, una ayuda económica de 280.000 pesetas para adquisición de determinadas maletas.

**Urbanismo**

Facultar a la Alcaldía para contratar directamente los trabajos de actualización cartográfica y aportación de ideas para la redacción del Plan General de Ordenación.

Conceder licencia a la Junta del Puerto de Ceuta para ejecución de las

obras de "Reparación del Candil en el Muelle de Poniente".

Aprobar proyecto y presupuesto de 1.376.867 pesetas para ejecución de las obras de "Reposición de pavimento frente al Instituto, en Polígono Avda. de Africa".

Conceder licencia a don Mohamed Abdeselam Hammú para efectuar obras de reforma y adecuación de la vivienda sita en calle Estepona núm. 5-7.

**Patrimonio**

Iniciar expediente de permuta o contraprestación con la Cooperativa Santo Angel de terrenos municipales en el Recinto Sur por locales y/o viviendas en equivalencia de valores.

Acceder a solicitud de doña Ana González Cañamaque para subrogar en su favor la vivienda sita en calle Bermudo Soriano, bloque 1-5º-C.

Acceder a solicitud de doña María del Carmen Serrano Díaz para subrogar en su favor la vivienda sita en Bda. Príncipe Felipe, portal 21-1º-A.

Acceder a solicitud de doña Constantina Gutiérrez Díaz para subrogar en su favor la vivienda sita en Bda. Los Rosales, bloque 1-3º-B.

Acceder a solicitud de don Alejandro Pizarro Frías para subrogar en su favor la vivienda sita en Bda. Los Rosales, portal 29-1º-A.

Dejar sobre la Mesa, pendiente de resolución, solicitud de don José González Calderón para que se regularice su situación como ocupante de la vivienda municipal sita en Bda. Príncipe Felipe, portal 8-1º-A.

Resolver contrato de arrendamiento con don José Checa Bueno y proceder al desahucio de don Luis Velasco Segado cedente y ocupante ilegal respectivamente de la vivienda municipal sita en Bda. Los Rosales núm. 9-3º-D.

**Moción de la Alcaldía**

Prestar conformidad a propuesta de la Alcaldía para que una representación municipal figure en el desfile procesional de la Cofradía de Ntro. Padre Jesús de Misericordia y Ntra. Sra. del Gran Poder, en Málaga, de la que éste Ayuntamiento es Hermano Mayor Honorario.

## Cuentas

Aprobar las Cuentas de la Semana, por total importe de 11.821.305 pesetas.

## Asuntos de urgencia

Reconocer la obligación de abono de 11.638.750 pesetas al Arquitecto don Juan Avalos Carballo, por redacción de los proyectos de 97 viviendas en la Loma del Pez y 150 viviendas en la parcela núm. 1 del Monte Hacho.

Ratificar Decreto de la Alcaldía sobre convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y la firma "Mercasa" para redacción de proyecto de equipamiento comercial minorista.

Aprobar propuesta de la Concejalía Delegada de la Juventud y presupuesto de 289.840 pesetas para organización y desarrollo de determinadas actividades propias del Taller Municipal de Teatro.

La sesión terminó a las 15,04 horas.

Ceuta 24 de febrero de 1986

El Secretario General

Rafael Lirola Catalán

Vº Bº

El Alcalde Presidente

Aurelio Puya Rivas

527

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 21 de febrero de 1986, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

## Acta anterior

Fue aprobada por unanimidad, sin enmienda o salvedad alguna, el Acta de la sesión extraordinaria y urgente de 8-2-86.

## Correspondencia Oficial

La Comisión de Gobierno tuvo conocimiento de las siguientes comunicaciones

Escrito de la Dirección General de los Registros y del Notariado solicitando la colaboración de este Ayuntamiento sobre lugar de celebración de matrimonios civiles.

Escrito del Juzgado de Distrito de Ceuta sobre juicio de faltas contra don Francisco Florentino Gómez.

Escrito de la Dirección Provincial del MOPU acusando recibo de varios proyectos básicos para la construcción de viviendas.

Escrito de la Comandancia General de Ceuta sobre impugnación del Plan Especial de Reforma Interior de la Barriada de Miramar.

Varios escritos relacionados con la Dirección del Centro Asociado de la Universidad de Educación a Distancia (UNED).

Escrito de don Fernando Jover Cao de Benos de Les interponiendo recurso contra resolución de la Alcaldía sobre anulación del reconocimiento de su firma como Director del Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Ordenes Ministeriales por las que se dictan normas en relación con franqueo y depósito en el Servicio de Correos, así como colaboración de éste en la celebración del Referéndum sobre la Alianza Atlántica.

## Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó de la situación del suministro de agua potable a la ciudad, así como de la recaudación obtenida por el Arbitrio de Importación de Mercaderías, ambos referidos a la presente semana.

## Personal

Reconocer a don Antonio Moreno Jiménez, a efectos de trienios, el tiempo de servicio prestado en el Ejército.

Nombrar accidentalmente a don Antonio Maese Vázquez como Mayordomo del Palacio Municipal, con las retribuciones legales que le correspondan.

Proceder a la jubilación forzosa, por cumplimiento de la edad reglamentaria, de don José Fuentes Fuentes, Guardia de la Policía Municipal.

Proceder al abono de cantidades por horas extraordinarias devengadas por personal afecto a diversas dependencias municipales.

## Circulación

Autorizar a don Guillermo S. Roop



para instalar un caballete de acuarelas alusivas a pasajes evangélicos, en la Plaza de España.

Acceder a solicitud de doña Carmen Sordo Garcés para instalar mesas y sillas en calle Alferez Baytón núm. 1 (Bar Marina).

Proceder a la instalación de una señal de "Ceda el paso" en el cruce de calle Tte. Coronel Gautier con Avda. Santo Vilela.

Acceder a solicitud de don Manuel Garzón Mena para que se instale horquilla metálica contra estacionamiento de vehículos junto a entrada garaje edificio sito en Plaza Almina núm. 1.

Informar favorablemente solicitud de don José Cruzado Canca para ampliar la actividad de la edificación denominada "Fábrica de hielo" sita en el muelle de Poniente, a cámaras frigoríficas para conservación de alimentos.

#### Obras

Acceder a solicitud de don Mohamed Abdelah Mohamed para sustituir la cubierta de chapas de fibrocemento del local comercial sito en Plaza Rafael Gibert 8.

Conceder licencia a la Junta del Puerto de Ceuta para realizar los trabajos de "instalaciones previas a la implantación de un mini-ordenador".

Otorgar licencia a don Javier Arroyo Pérez para ampliación de chalet en la parcela núm. 15 del Monte Hacho.

#### Moción de la Alcaldía

Aprobar Moción de la Alcaldía y facultarle para el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en relación con la celebración de Referéndum sobre la Alianza Atlántica.

#### Secretaría

Proceder a la devolución de diversas fianzas impuestas por contratista para responder de obras, servicios y suministros al Ayuntamiento.

#### Depositaria

Aprobar propuesta del señor Depositario para fijación de período voluntario del Impuesto de Circulación de Vehículos para 1986.

#### Cuentas

Aprobar las Cuentas de la Semana por importe total de 2.708.988 pesetas.

#### Asuntos de Urgencia

Contribuir con una aportación de 100.000 pesetas a la celebración de diversas actividades con motivo de la festividad del Patrón de la Policía Municipal.

Aprobar propuesta de la Concejalía de Cultura, así como presupuesto de pesetas 1.500.000 como aportación municipal para la celebración de la "II Escuela de Verano".

Se dió cuenta de Decreto de la Alcaldía sobre nombramiento de Letrado para impugnación de acuerdos del Tribunal Económico-Administrativo de Cádiz anulando la modificación de la Ordenanza Fiscal sobre Importación de Mercaderías.

Acceder a solicitud de doña María del Pilar Quero Acosta, para permutar la vivienda municipal que ocupa en Bda. Los Rosales portal 16-12-A por otra propiedad del MOPU.

Dejar pendiente de resolución y aportación de informes, solicitud de don Francisco Luque Gallego para permuta de local en calle Sargento Coriat núm. 13 por otro de propiedad municipal en el Mercado de O'Donnell.

La sesión terminó a las 14,45 horas.

Ceuta 27 de febrero de 1986

El Secretario General  
Rafael Lirola Catalán

Vº Bº

El Alcalde Presidente  
Aurelio Puya Rivas

#### ANUNCIO

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado instalar un sistema de alarma en la Oficina de Arbitrios por Importación de Mercaderías, mediante el procedimiento de contratación directa.

Las ofertas podrán presentarse hasta las 14,00 horas dentro de los siete días hábiles siguientes al de su publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se expone a los solos efectos de las consultas previstas en el artí-



culo 117 del R.D. 3046/77 de 6 de octubre.

Ceuta 24 de febrero de 1986

El Secretario General  
Rafael Lirola Catalán

Vº Bº

El Alcalde  
Aurelio Puya Rivas

**ANUNCIO**

Solicitados por Hermanos Pastor S.A. la devolución de la fianza impuesta para responder de los suministros de "Un comprobador de compresión de cilindros para Gas-Oil, marca Bochs" y "Una máquina neumática de suministro de aceite, con capacidad mínima de 50 litros marca Istobal" se expone al público para que puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible contra los adjudicatarios por razón de los contratos garantizados.

Ceuta 25 de febrero de 1986

El Secretario General  
Rafael Lirola Catalán

Vº Bº

El Alcalde Presidente  
Aurelio Puya Rivas

**ANUNCIO**

Solicitada por Canon Copiadoras de Ceuta S.A. la devolución de la fianza impuesta para responder del suministro de cinco Máquinas fotocopiadoras modelo NP-270 y PC-20, se expone al público durante el plazo de 15 días, a fin de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ceuta 25 de febrero de 1986

El Secretario General  
Rafael Lirola Catalán

Vº Bº

El Alcalde  
Aurelio Puya Rivas

**ANUNCIO**

Solicitada por Floria la devolución

de la fianza impuesta para responder del suministro de cuatro armarios expositores, se expone al público durante el plazo de 15 días, a fin de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ceuta 25 de febrero de 1986

El Secretario General  
Rafael Lirola Catalán

Vº Bº

El Alcalde  
Aurelio Puya Rivas

**ANUNCIO**

Este Ilustre Ayuntamiento ha tramitado expediente de desahucio administrativo contra don José Checa Bueno, adjudicatario de la vivienda municipal, en régimen de acceso diferido a la propiedad sita en Barriada Los Rosales 9-3º-B por las causas 6ª y 7ª del art. 138 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

Con tal motivo la Comisión de Gobierno acordó en sesión de 14-2-86 proponer la resolución del contrato.

Dado que el interesado en dicho procedimiento es de ignorado domicilio, por el presente se hace público a tenor de los preceptuado en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, notificándole que en cumplimiento del art. 142 del citado Reglamento se le concede un plazo de 8 días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, para que consteste por escrito formulando las alegaciones y proponiendo las pruebas que considere oportunas para su descargo.

Ceuta 26 de febrero de 1986

El Secretario General  
Rafael Lirola Catalán

Vº Bº

El Alcalde  
Aurelio Puya Rivas

**ANUNCIO**

Solicitada por don José Baena González la devolución de la fianza impuesta para responder de las obras de "Limpieza, desbroce y cerramiento del Parque

de San Amaro" se expone al público, durante el plazo de 15 días a fin de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ceuta 27 de febrero de 1986  
El Secretario General  
Rafael Lirola Catalán  
Vº Bº  
El Alcalde  
Aurelio Puya Rivas

**ANUNCIO**

Solicitada por don José Baena González la devolución de la fianza impuesta para responder de las obras de "Demolición del edificio denominado "Safari" en la Plaza de los Reyes" se expone al público, durante el plazo de 15 días a fin de que pueda presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ceuta 27 de febrero de 1986  
El Secretario General  
Rafael Lirola Catalán  
Vº Bº  
El Alcalde  
Aurelio Puya Rivas

**ANUNCIO**

Solicitada por don Antonio García Fernández la devolución de fianza impuesta para responder de las obras adicionales de "Construcción de un Mercado en la Barriada Príncipe Felipe" se expone al público durante el plazo de 15 días a fin de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ceuta 27 de febrero de 1986  
El Secretario General  
Rafael Lirola Catalán  
Vº Bº  
El Alcalde  
Aurelio Puya Rivas

**Juzgado de Distrito de Ceuta**

**CEDULA DE CITACION**

Por tenerlo así acordado la señora Juez de Distrito en juicio verbal civil núm. 217/85 seguido a instancia de don Carlos Medina Santiago contra don Antonio Barroso González en desahucio por tal de pago, se cita a dicho demandado que tuvo su domicilio en calle Real 33 para que asista al acto de vista que tendrá lugar el día 20 de marzo a las doce horas en primera citación y segunda el siguiente a igual hora, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el desahucio instado.

Dado en Ceuta a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario  
(Ilegible)

19/2/86  
19/2/86  
19/2/86

**CEDULA PARA CITACION**

Por tenerlo así acordado la señora Juez de Distrito en juicio civil de desahucio núm. 184 de 1985, seguido a instancia de doña Dorotea de las Heras Rodríguez contra don Mustafa Ben Amar Haddu domiciliado en calle Argentina 5 Bis, se cita a dicho demandado para que comparezca para celebración de vista el día quince de marzo próximo a las doce horas o al siguiente día a la misma en la Sala Audiencia de este Juzgado participándole que en caso de no hacerlo se declarará haber lugar al desahucio.

Dado en Ceuta a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario  
(Ilegible)

19/2/86

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 1.921 de 1984 sobre daños, ha acordado notificar a José Armando Palma Cavaco, la sentencia dictada con fecha 28 de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a José Armando Palma Cavaco y a Francisco de Asis Alcántara Oliva de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas de este juicio, reservando las acciones pertinentes.

Es copia para notificar.

Ceuta 20 de febrero de 1986

El Secretario

(Ilegible)

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 1.386 de 1984 sobre sustracción de documentos, ha acordado notificar a Francesco Minfacci, la sentencia dictada con fecha 4 de octubre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Jacobo Benasayag Cohén de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas de este juicio.

Es copia para notificar.

Ceuta 20 de febrero de 1986

El Secretario

(Ilegible)

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 361 de 1984 sobre lesiones, ha acordado notificar a Manuel Calderón, la sentencia dictada con fecha 16 de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Manuel Calderón de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas de este juicio y reservando a la parte perjudicada el ejercicio de las acciones civiles pertinentes.

Es copia para notificar.

Ceuta 20 de febrero de 1986

El Secretario

(Ilegible)

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 692 de 1984 sobre malos tratos, ha acordado notificar a Ramón Ruiz Villena, la sentencia dictada con fecha 29 de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Ramón Ruiz Villena de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas de este juicio y reservando a la parte perjudicada el ejercicio de las acciones civiles pertinentes.

Es copia para notificar.

Ceuta 20 de febrero de 1986

El Secretario

(Ilegible)

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 2.033 de 1985 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Mohamed Ahmed Abderrahaman, la sentencia dictada y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Ernesto Zafra Caballero de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, por considerar este no ha cometido imprudencia alguna y costas de oficio. Firme esta resolución díctese el auto que previene el art. 1º de la Ley de Uso y Circulación de Vehículos a motor.

Es copia para notificar.

Ceuta 20 de febrero de 1986

El Secretario

(Ilegible)

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 1.492 de 1985 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Abdelhak Tichnioni, la sentencia dictada con fecha 9 de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal

siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Abdelhak Tichnioni como autor responsable de una falta de imprudencia a la pena de dos mil pesetas de multa, indemnización a Manuel Luis Chaves Muñoz en 63.383 pesetas y costas.

Es copia para notificar.

Ceuta 20 de febrero de 1986

El Secretario (Ilegible)

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 1.188 de 1985 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Haba Mohamed Ben Salah, la sentencia dictada con fecha 16 de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Habba Mohamed Ben Salah como autor responsable de una falta de lesiones por imprudencia a la pena de dos mil pesetas de multa, represión privada, perdida del permiso de conducir un mes y que abone a Eduardo Verdugo en 58.828 pesetas por los daños a su vehículo y costas.

Es copia para notificar.

Ceuta 20 de febrero de 1986

El Secretario (Ilegible)

**CEDULA DE CITACION**

Por tenerlo así acordado la señora Juez de Distrito en autos de juicio de desahucio núm. 29 de 1986 seguido a instancia de don Antonio Montoya Quintana contra doña Marieta Madeira Rodríguez se cita a la misma cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca para vista el próximo día diecisiete de marzo a las doce horas ante la Sala Audiencia de este Juzgado y al siguiente en caso de no efectuarlo a igual hora, con apercibimiento de tenerle por confeso en el desahucio instado en su contra.

Dado en Ceuta a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario (Ilegible)

19  
15/5  
19  
19/5  
0/6

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 90 de 1986 sobre hurto, ha mandado citar a Sel-Lah Buselham Mohamed Harra-chi, para que el próximo día 17 de abril, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario (Ilegible)

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 2.064 de 1985 sobre amenazas, ha mandado citar a Hassan Lahasen Ahmed Chain y Abdelmani Ahmed Cherif, para que el próximo día 17 de abril, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario (Ilegible)

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 2.034 de 1985 sobre lesiones, ha mandado citar a Fatima Mohamed Mohamed,

para que el próximo día 14 de marzo, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciada, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,

(Ilegible)

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 776 de 1982 sobre lesiones y daños, ha mandado citar a Fernando Agustín Maresco, Mohamed Buselahn, Hadiya Mohamed, Farida Abdeselam y Enrique Ruiz, para que el próximo día 14 de marzo, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante y denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,

(Ilegible)

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.381 de 1985 sobre lesiones por imprudencia, ha mandado citar a Abdese-lam Saidi, para que el próximo día 18 de abril, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,

(Ilegible)

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 91 de 1986 sobre lesiones, ha mandado citar a Abderrahaman Annad Mohamed, para que el próximo día 17 de abril, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,

(Ilegible)

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 289 de 1986 sobre imprudencia-daños, ha mandado citar a Abbas Mohamed Chaib, para que el próximo día 18 de abril, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,

(Ilegible)

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 2.279 de 1984 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Mohamed Chaib, la sentencia dictada con fecha 29 de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Ramón Ferrans Molins, como a Mohamed Chaib de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas de este juicio.

Es copia para notificar.

Ceuta 25 de febrero de 1986

El Secretario

(Ilegible)

**REQUISITORIA**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 648 de 1982 sobre lesiones, contra Yilali Mohamed Yilali, de 26 años, soltero, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a veintiseis de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

El Juez de Distrito, El Secretario,  
(Ilegible) (Ilegible)

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 648 de 1982 sobre

lesiones, contra Yilali Mohamed Yilali, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, respectivamente ascienden a Diecinueve mil doscientas cincuenta y Dos mil doscientas noventa y cuatro pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 26 de febrero de 1986

El Secretario,

(Ilegible)

**CEDULA DE CITACION**

Por tenerlo así acordado la señora Juez de Distrito en autos de juicio de desahucio núm. 21 de 1986 seguido a instancia de doña Mercedes Rubio Mejias contra doña Josefa Rosa Ortigosa se cita a la misma cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca para vista el próximo día diecisiete de febrero a las doce quince horas ante la Sala Audiencia de este Juzgado y al siguiente en caso de no efectuarlo a igual hora, con apercibimiento de tenerle por confeso en el desahucio instado en su contra.

Dado en Ceuta a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario

(Ilegible)

Handwritten notes: 20, 15, 100, 100, 200, 300, 400

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 842 de 1981 sobre lesiones, ha acordado notificar a Vicente Rodríguez Gabaldón, la sentencia dictada con fecha 27 de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a los denunciados Antonio Carballo Quesada, Adolfo Moreno Osete, Vicente Martínez Gabaldón, Eduardo Marcos de la Fuene y Francisco Hernández Blanco de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas de este juicio y reservando las accio-

nes civiles a los perjudicados por los perjuicios sufridos.

Es copia para notificar.

Ceuta 20 de febrero de 1986

El Secretario

(Ilegible)

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 1005 de 1985 sobre lesiones, ha acordado notificar a Daniela Colombo, Piera Francesca Expósito y Adgardo Cavallaro, la sentencia dictada con fecha 11 de octubre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Marín Roldán como autor de una falta de lesiones del art. 582 del Código Penal a quince días de arresto menor y otra de malos tratos del art. 585-1º del mismo Código a la pena de cinco mil pesetas de multa con arresto sustitutorio de cinco días y pago de costas.

Es copia para notificar.

Ceuta 26 de febrero de 1986

El Secretario

(Ilegible)

**CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

El señor Juez de Distrito de Ceuta por providencia dictada en juicio faltas núm. 1055 de 1985, que se sigue por lesiones, contra José Martín Roldán, ha acordado admitir el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en el juicio indicado y emplazar a las partes por término de cinco días para ante el Juzgado de Instrucción Decano de los de Ceuta, sito en calle Padilla 1, a usar de su derecho en dicho recurso, si le conviniere con el apercibimiento de que si deja de hacerlo le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los apelados Daniela Colombo, Adgardo Cavallaro y Piera Francesca, expido la presente en Ceuta a veintiseis de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario

(Ilegible)

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1080 de 1984 sobre imprudencia, contra Sahkin Ahmed, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, respectivamente ascienden a Diecisiete mil trescientas setenta y Mil cuatrocientas tres pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 3 de marzo de 1986

El Secretario,

(Ilegible)

**REQUISITORIA**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1080 de 1984 sobre imprudencia, contra Sahkin Ahmed, vecino de Madrid en calle Abadss núm. 13, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a tres de marzo de mil novecientos ochenta y seis.

El Juez de Distrito, El Secretario.

(Ilegible)

(Ilegible)

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En procedimiento civil de cognición núm. 26/84 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen como sigue

"En Ceuta a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- La señora doña María del Pilar Ramirez



Balboteo, Juez de Distrito de esta Ciudad, habiendo visto por si los presentes autos constitutivos de proceso civil de cognición seguido entre partes; de la una, como demandante la Compañía Telefónica Nacional de España representada en autos por el Procurador don José Pulido Domínguez y dirigida por el Letrado don Rafael Sánchez de Nogues y de otra, como demandados don Alfonso Aguilar Calvo, don Angel Morado Ruiz, don Jerónimo Toledo Bocanegra vecinos de Algeciras, la entidad Ocaña Ocon de Ceuta declarados en rebeldía y la denominada La Paternal Sica S.A. avicinada en Madrid, dirigida por el Letrado don Menahén Gabizón Benhamú en indemnización de daños, cuantía de ptas 30.517 y Fallo: Que desestimando como desestimo las excepciones de falta de legitimación pasiva, defecto legal en el modo de proponer la demanda y prescripción de la acción, alegados por la parte demandada no rebelde, la Cia. Aseguradora La Paternal Sica S.A. estimo parcialmente la demanda de proceso civil de cognición interpuesta por la Compañía Telefónica Nacional de España representada por el Procurador don José Pulido Domínguez y defendida por el letrado don Rafael Sánchez de Nogues y contra don Alfonso Aguilar Calvo, don Angel Morado Ruiz, don Jerónimo Toledo Bocanegra, Ocaña Ocón S.A. todos ellos declarados en rebeldía y La Paternal Sica S.A. representada por la Procuradora doña Clotilde Barchilón Gabizón y defendida por el Letrado don Rafael Sánchez de Nogues sobre reclamación de ptas. 30.517 debo declarar y declaro haber lugar a la misma en cuanto a los demandados don Alfonso Aguilar Calvo, don Angel Morado Ruiz, don Jerónimo Toledo Bocanegra y Ocaña Ocón S.A. y en consecuencia condeno a éstos a que abonen a la entidad demandante la cantidad expresada, más los intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda e imponiendo a dichos demandados las costas del presente juicio por ser preceptivo, absolviendo de la demanda a la Cia Aseguradora La Paternal Sica S.A. a la que se exime del pago de costas y dada la situación de rebeldía en que se encuentran algunos de los demandados, notifíquese esta sentencia en la forma prevista por la Ley.

Así por esta mi sentencia, lo pro-

nuncio, mando y firmo. María del Pilar Ramírez.-rubricado."

La anterior sentencia su publicó en su día.

Para que sirva de notificación a los demandados rebeldes expido la presente en Ceuta a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario  
(Ilegible)

76  
15/0  
38/0  
76/0  
27/0  
13/5  
27/0  
13/5  
27/0  
13/5

\*\*\*\*\*

Juzgado de Primera Instancia  
e Instrucción Núm. Dos  
de Ceuta

DON FERNANDO TESON MARTIN, Magistrado  
Juez de Primera Instancia Número  
Dos de Ceuta

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramita expediente núm. 7 de 1986 sobre adopción plena de la menor Sandra Fajardo Santiago, promovido por don José Santiago Rodríguez y doña Rosa Nieto Santiago, habiéndose acordado por resolución de esta misma fecha citar por medio del presente a la madre de dicha menor doña Antonia Fajardo Santiago, para que comparezca en este Juzgado, sito en calle Padilla 1, dentro de los diez días siguientes a su publicación, para que manifieste si presta su consentimiento a la adopción solicitada.

Dado en Ceuta a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario  
(Ilegible)

El Magistrado Juez  
Fernando Tesón Martín

NOTIFICACION POR EDICTO

En los autos núm. 144 de 1985 sobre juicio ejecutivo, tramitados en este Juzgado se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.- En nombre del Rey. En la ciudad de Ceuta a veinte de julio de mil novecientos ochenta y cinco. Ha-

biendo visto el Ilmo. señor Magistrado Juez de Primera Instancia Núm. Dos de Ceuta don Fernando Luis Tesón Martín los presentes autos promovidos por el Procurador señora Toro Vilchez en representación de don Jesús Llano González bajo la dirección del Letrado don Guillermo Martínez de Miguel contra don Manuel Moreno Heredia. Fallo: Que de debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes del demandado Manuel Moreno Heredia hasta hacer trance y remate de los mismos y con su producto, entero y cumplido pago al actor don Jesús Llano González de la cantidad de 10.011.819 pesetas por capital y gastos de protesto en su caso de la letra presentada, intereses legales 1.500.000 hasta el completo pago y condenándole además a las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando la pronuncio mando y firmo. Consta la publicación. Rubricado.

Y para que conste y sirva la presente de notificación en forma al demandado don Manuel Moreno Heredia, declarado rebelde, expido el presente en Ceuta a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario

(Ilegible)

### REQUISITORIA

Ali Mohamed Buden de 25 años, hijo de Mohamed y Rahma, soltero, natural y vecino de Castillejos (Marruecos) con domicilio en Casa de Campo de Castillejos, obrero y Abdel-Hamed Ahmad Scuri de 27 años hijo de Ahmed y de Habiba, soltero, obrero n.y v. de Castillejos con domicilio en Patio s/n. y cuyo paradero actual se ignora, procesados en el sumario núm. 30/986 por contra la salud pública, comparecerán dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción Núm. Dos de Ceuta, sito en calle padilla núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades de la Nación, Fuerzas de la Guardia Civil, y demás

Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dichos procesados, poniéndolos caso de ser habidos a disposición de este Juzgado, por estar decretada su prisión provisional en mencionada causa por auto de fecha de hoy.

Ceuta a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario

(Ilegible)

El Magistrado Juez

(Ilegible)

### CEDULA DE CITACION

El Ilmo señor magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. Dos de Ceuta por providencia de esta fecha dictada en el procedimiento L.O. 10/80 núm. 129/85 que se sigue por el supuesto delito de robo, desacato y lesiones, ha mandado citar a Mauro Pucciarielli y Claudio Crstoforetti, para que el próximo día 18 de marzo a las 11,20 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Padilla núm. 1, en su calidad de testigos con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, expido el presente en Ceuta a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario

(Ilegible)

### CEDULA DE CITACION

El Ilmo. señor Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. Dos de Ceuta, por providencia de esta fecha dictada en el procedimiento L.O. 10/80 núm. 288/85 que se sigue por el supuesto delito de hurto y lesiones, ha mandado citar a Mohamed Muazine, para que el próximo día 18 de marzo a las 11,30 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Padilla núm. 1, en su calidad de testigo, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, expido el presente en Ceuta a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario  
(Ilegible)

### REQUISITORIA

Said Mohamed Mohamed, nacido en Ceuta el 9-8-959, hijo de Mohamed y de Auicha, casado, repartidor, vecino de Ceuta con domicilio en Poblado de Sanidad cuarto núm. 22, con T.E. núm. 7998 y cuyo paradero actual se ignora, procesado en el sumario núm. 127/85 por contra la salud pública y contrabando, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Núm. Dos de Ceuta, sito en calle Padilla núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades de la Nación, Fuerzas de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado, por estar decretada su prisión provisional en mencionada causa por auto de fecha de hoy.

Ceuta a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario  
(Ilegible)

El Magistrado Juez  
(Ilegible)

### CITACION POR EDICTO

Por orden del Ilmo. señor Magistrado Juez de Instrucción Núm. Dos de Ceuta, en virtud de resolución dictada en el día de la fecha, por medio de la presente Cédula de Citación por Edicto se cita de comparecencia ante este Juzgado de Instrucción Núm. Dos de Ceuta sito en calle Padilla 1, a Hamid El Hayadi para que el día veinticinco de marzo próximo y hora de las 11,30 de

su mañana, con objeto de recibirle declaración indagatoria, preste obligación apud-acta y sea requerido para que preste fianza en cuantía de 300.000 pesetas a efectos de responsabilidades pecuniarias, todo ello como procesado en el sumario núm. 42 de 1986 que se le sigue por el delito contra la salud pública. Apercibiéndole que de no comparecer sin alegar causa justa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de citación al procesado Hamid El Hayadi, mayor de edad, nacido en Tetuán el día 13 de julio de 1963, hijo de Liaziz y Fatuch, soltero, obrero, vecino de Tetuán, expido la presente que firmo en Ceuta a veintiseis de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario  
(Ilegible)

570

### NOTIFICACION POR EDICTO

En los autos núm. 148 de 1985, sobre Juicio Ejecutivo tramitado en este Juzgado se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.- En nombre del Rey. En la ciudad de Ceuta a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. Habiendo visto el Ilmo. señor Magistrado Juez de Primera Instancia Núm. Dos Decano de Ceuta don Fernando Luis Tesón Martín los presentes autos promovidos por la Procurador señora Barchilón en representación de Banco Hispano Americano, bajo la dirección del Letrado don Menahén Gabizón Benhamú instando demanda contra don Gregorio Querol Gutiérrez y doña Rosario de la Cruz Salazar, declarados en rebeldía por no haber comparecido en autos. Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes de los demandados don Gregorio Querol Gutiérrez y doña Rosario de la Cruz Salazar hasta hacer trance y remate de los mismos y con su producto, entero y cumplido pago al actor Banco Hispano Americano de la cantidad de 2.547.433 pesetas por capital y gastos de protesto en su caso, de la póliza de préstamo presentada, intereses legales correspondientes hasta el completo pago

y condenándole además a las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio mando y firmo. Rubricado y consta publicación."

Y para que conste y sirva el presente de notificación en forma a los demandados don Gregorio Querol Gutiérrez y doña Rosario de la Cruz Salazar declarados en rebeldía, expido la presente en Ceuta a primero de marzo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario  
(Ilegible)

77  
15  
23  
47  
20  
45

**NOTIFICACION POR EDICTO**

En los autos núm. 220 de 1985, sobre Juicio Ejecutivo tramitado en este Juzgado se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.- En nombre del Rey. En la ciudad de Ceuta a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis. Habiendo visto el Ilmo. señor Magistrado Juez de Primera Instancia Núm. Dos Decano de Ceuta don Fernando Luis Tesón Martín los presentes autos promovidos por la Procurador señora Barchilón en representación de Banco Hispano Americano, bajo la dirección del Letrado don Menahén Gabizón Benhamú instando demanda contra don Francisco Toro Mairena y don Arturo Oviedo Moras, declarados en rebeldía por no haber comparecido en autos. Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes de los demandados don Francisco Toro Mairena y don Arturo Oviedo Moras hasta hacer trance y remate de los mismos y con su producto, entero y cumplido pago al actor Banco Hispano Americano de la cantidad de 457.969 pesetas por capital y gastos de protesto en su caso, de la póliza de crédito presentada, intereses legales correspondientes hasta el completo pago y condenándole además a las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio mando y firmo. Rubricado y consta publicación."

Y para que conste y sirva el presente de notificación en forma a los demandados don Francisco Toro Mairena y don Arturo Oviedo Moras declarados en rebeldía, expido la presente en Ceuta a

primero de marzo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario  
(Ilegible)

46  
15  
23  
47  
6  
45

**NOTIFICACION POR EDICTO**

En los Autos núm. 128 de 1985 sobre juicio ejecutivo, tramitado en este Juzgado se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.- En nombre del Rey. En la ciudad de Ceuta a once de julio de mil novecientos ochenta y cinco. Vistos por el Ilmo. señor Magistrado Juez de Primera Instancia Núm. Dos Decano de Ceuta, don Fernando Tesón Martín los presentes autos de juicio ejecutivo señalados con el núm. 128 de 1985 promovidos por el Procurador señor Fernández y dirigidos por el Letrado señor Olivencia Ruiz, contra don José Rodríguez Cárdenas, declarado en rebeldía al no haber comparecido en autos. Fallo Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes del demandado don José Rodríguez Cárdenas, hacer trance y remate de los mismos y con su producto, entero y cumplido pago al actor Banco Español de Crédito S.A. de la cantidad de pesetas 3.908.765 por capital y gastos de protestos en su caso de las letras presentadas, intereses legales 1.300.000 pesetas hasta el completo pago y condenándole además a las costas del juicio. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando la pronuncio mando y firmo. Consta la publicación. Rubricado."

Y para que conste y sirva la presente de notificación en forma al demandado don José Rodríguez Cárdenas declarado rebelde, expido la presente en Ceuta a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario  
(Ilegible)

43  
15  
23  
47  
6  
45

**NOTIFICACION POR EDICTO**

En los autos núm. 267 de 1985, sobre Juicio Ejecutivo tramitado en este Juzgado se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.- En nombre del Rey. En la ciudad de Ceuta a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis. Habiendo visto el Ilmo. señor Magistrado Juez de Primera Instancia Núm. Dos Decano de Ceuta don Fernando Luis Tesón Martín los presentes autos promovidos por la Procurador señor Pulido en representación de Mercantil de Ceuta Molina S.A., bajo la dirección del Letrado don José Angel Guerrero Miralles instando demanda contra don José M<sup>a</sup>. García Arias, declarado en rebeldía por no haber comparecido en autos. Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes del demandado don José M<sup>a</sup>. García Arias hasta hacer trance y remate de los mismos y con su producto, entero y cumplido pago al actor Mercantil de Ceuta Molina S.A. de la cantidad de 217.828 pesetas por capital y gastos de protesto en su caso, de la D. preparatorias núm. 160/85 presentada, intereses legales correspondientes hasta el completo pago y condenándole además a las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio mando y firmo. Rubricado y consta publicación."

Y para que conste y sirva el presente de notificación en forma al demandado don José M<sup>a</sup>. García Arias declarado en rebeldía, expido la presente en Ceuta a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario (Ilegible)

**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Uno de Ceuta**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En autos de Juicio Declarativo de menor cuantía tramitados en este Juzgado al número 236 de 1985 entre las partes a que luego se hace mención se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.- En la ciudad de Ceuta, a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y seis. En nombre de S.M.

el Rey, habiendo visto el Ilmo. señor don Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado Juez de Primera Instancia del Núm. Uno, los presentes autos seguidos con el núm. 236 de 1985 sobre juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por Empresa de Alumbrado eléctrico de Ceuta S.A. representado por la Procurador doña Clotilde Barchilón Gabizón y dirigida por el letrado don José Angel Guerero Miralles contra Ilustre Ayuntamiento de Ceuta, representado por el Procurador don Eugenio Muñoz Dick y dirigido por el Letrado doña Isabel Valriberas Acevedo y contra también Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta, declarado en rebeldía y Fallo: Que estimando como estimo la excepción de incompetencia de jurisdicción alegada por la representación de la parte demandada Procurador don Eugenio Muñoz Dick en nombre del Ilmo. Ayuntamiento de Ceuta debo absolver como absuelvo en la instancia de la demanda formulada por la Procurador doña Clotilde Barchilón Gabizón en nombre y representación de la Empresa Alumbrado Eléctrico de Ceuta S.A. contra el Ilmo. Ayuntamiento de Ceuta y Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta en rebeldía sin conocer del fondo del asunto y sin hacer expresa imposición en cuanto a las costas causadas en esta instancia. Por la rebeldía del demandado Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta, notifíquese esta sentencia en la forma prevenida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil caso de no solicitarse la personal dentro de segundo día. Así lo mando y firmo por esta mi sentencia, definitivamente juzgando. Luis Fernando Zorzano Blanco. Rubricado."

Y para que sirva de cédula de notificación en forma del demandado rebelde Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta al que se le hace saber que la sentencia no es firme y contra la misma puede interponer recurso de apelación para ante la Excm. Audiencia Territorial de Sevilla en el plazo de cinco días, expido la presente que firmo en Ceuta a veintiseis de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario Judicial García Burgos de la Maza

Handwritten notes and signatures in the left margin, including a large '66' and other illegible marks.

Handwritten notes and signatures in the bottom center margin, including a large '70' and other illegible marks.



**ANUNCIO**

Solicitada por don Ramón Gasull Corcoles la devolución de la fianza impuesta para responder de las obras de "Pavimentación y terminación de la Glorieta Teniente Reinoso" se expone al público, durante el plazo de 15 días a fin de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ceuta 5 de marzo de 1986

El Secretario General  
Rafael Lirola Catalán

Vº Bº

El Concejal Delegado  
de Contratación  
José L. Morales Montero

**ANUNCIO**

Solicitada por don Ramón Gasull Corcoles la devolución de fianza impuesta para responder de las obras de "Blanqueo y pintura en el Mercado Central" se expone al público durante el plazo de quince días a fin de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ceuta 5 de marzo de 1986

El Secretario General  
Rafael Lirola Catalán

Vº Bº

El Concejal Delegado  
de Contratación  
José L. Morales Montero

**ANUNCIO**

Solicitada por don Antonio García Fernández la devolución de fianza impuesta para responder de las obras de "Ampliación del grupo Sobrepresor de la Bda. de Miramar, para suministro de agua a las viviendas Juan XXIII" se expone al público durante el plazo de quince días a fin de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible contra el

adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ceuta 5 de marzo de 1986

El Secretario General  
Rafael Lirola Catalán

Vº Bº

El Concejal Delegado  
de Contratación  
José L. Morales Montero

**ANUNCIO**

Solicitada por don Luis Sánchez Sánchez la devolución de la fianza impuesta para responder de las obras de "Pavimentación de la Barriada Pedro Lamata" se expone al público, durante el plazo de 15 días a fin de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ceuta 5 de marzo de 1986

El Secretario General  
Rafael Lirola Catalán

Vº Bº

El Concejal Delegado  
de Contratación  
José L. Morales Montero

**ANUNCIO**

Solicitado por Skimont S.A. la devolución de la fianza impuesta para responder del suministro de diverso material deportivo, con destino a la Concejalía Delegada de Deportes, se expone al público durante el plazo de quince días, a fin de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ceuta 3 de marzo de 1986

El Secretario General  
Rafael Lirola Catalán

Vº Bº

El Concejal Delegado  
de Contratación  
José L. Morales Montero



583

## ANUNCIO

Solicitada por don Antonio García Fernández la devolución de fianza impuesta para responder de las obras "Reparaciones en la fachada de la antigua Estación de Autobuses" se expone al público, durante el plazo de 15 días a fin de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ceuta 5 de marzo de 1986

El Secretario General  
Rafael Lirola Catalán

Vº Bº

El Concejal Delegado  
de Contratación  
José L. Morales Montero

584

## ANUNCIO

Solicitada por don Antonio García Fernández la devolución de la fianza impuesta para responder de las obras de "Ampliación del grupo sobrepresor de la Bda. García Valiño" se expone al público, durante el plazo de 15 días a fin de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ceuta 5 de marzo de 1986

El Secretario General  
Rafael Lirola Catalán

Vº

El Concejal Delegado  
de Contratación  
José L. Morales Montero

584

## ANUNCIO

Solicitada por don Ramón Gasull Corcoles la devolución de la fianza impuesta para responder de las obras de "Acondicionamiento del edificio situado en calle Dean Navarro Acuña para enclave de Sala de Arte, Pintura, Ajedrez, Ping-Pong e instalación de duchas para la Escuela Municipal" se expone al público, durante el plazo de 15 días a fin de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ceuta 5 de marzo de 1986

El Secretario General  
Rafael Lirola Catalán

Vº Bº

El Concejal Delegado  
de Contratación  
José L. Morales Montero

586

## ANUNCIO

El Instituto Municipal de Deportes ha acordado proceder a la adquisición de diverso material deportivo.

Las ofertas podrán presentarse hasta las trece horas dentro de los siete días hábiles siguientes al de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad, en la sede del Instituto (González de la Vega núm. 3), donde se encuentra de manifiesto la relación detallada del material a adquirir.

Lo que se expone a los solos efectos de las consultas previstas en el art. 117 del R.D. 3046/77 de 6 de octubre.

Ceuta 27 de febrero de 1986  
Inst. Municipal de Deportes



# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO  
SALE  
DE  
AQUI**

MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES

**Oficinas:**

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 512142 y 510940 al 510945  
Agencia Urbana, 1 - Plaza Genl. Galera, Esquina G. Sanjurjo - Telfs. 512433 y 516026  
Agencia Urbana, 2 - Tte. Coronel Gautier, 1-Telfs. 513341 y 513956  
Agencia Urbana, 3 - Padre Feijóo (Villa Jovita) Teléfono 51 23 71  
MONTE DE PIEDAD, General Aranda, 2 - Teléfono 510940

**Confíe sus Ahorros a una Entidad netamente Ceutí**



Boletín de Noticias y Anuncios de Ceuta

CEUTA, COMERCIO Y INDUSTRIA



Publicación mensual de los actos de gobierno de la ciudad de Ceuta

[Faint, illegible text, likely the main body of the bulletin]

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

Sr. D. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

FRANQUEO

B

A